

Guayaquil, 25 de Abril de 2012

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

Señores

ECUAGARANTIA S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Atentamente,


Segundo León Olivares
COMISARIO



IDENTIFICACION
0210094-706-2
SEGUNDO CESAR
CHAPACOTO
1945
0210094-706-2
CHIBO
JOSE DE CRUJO 1945

IDENTIFICACION
0210094-706-2
GILTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FACUNDO ROBERTO LEON
CARMEN PROFERZA OLIVARES
GUAYABUIL 15/03/2007
15/03/2010
1756849

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
320-0029 NUMERO
0200949055 GEBULA
LEON OLIVARES SEGUNDO CESAR
GUAYAS GUAYABUIL
PROVINCIA CANTON
XIMENA LA PRADERA GUASMO
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUP. INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
1 MAY 2012
Jose Espinoza A.
GUAYABUIL